

## SOBRE EL SENTIDO DE PECADO EN EL SINODO DE 1983

La sexta asamblea del Sínodo de Obispos (29 sep. - 29 oct. 1983) no fue precisamente convocada para estudiar el tema del pecado, como es evidente. Entre los muchos temas que se habían sugerido como objeto de reflexión<sup>1</sup>, el papa Juan Pablo II había terminado eligiendo el de «La reconciliación y la penitencia en la misión de la Iglesia». En el primer plano de las preocupaciones de las conferencias episcopales surgía la conciencia de la división y del conflicto en el mundo ante el cual la Iglesia se siente llamada a ser testigo y ministro de la reconciliación. Pero en un segundo plano latía también la crisis eclesial del sacramento de la penitencia.

«Esto hizo, como dice Mons. Fernando Sebastián, que el tema del Sínodo fuera un tema muy genérico, que abarcaba otros muchísimos temas y que fuera muy difícil establecer una reflexión con un nervio de continuidad y de unidad en relación con todas las temáticas o expectativas que se querían proponer al Sínodo»<sup>2</sup>.

Ya en su primera *relación* en el aula sinodal, que logró la vertebración, sistematización y valoración del tema, dejándolo con todo abierto a todas las corrientes<sup>3</sup>, El cardenal Carlo M. Martini afirma-

1 Para una reconstrucción de las etapas preparatorias a esta sexta asamblea del Sínodo puede consultarse la documentadísima, y ya habitual e imprescindible, obra que, como a las asambleas anteriores, le ha dedicado el P. Giovanni Caprile, *Il Sinodo dei Vescovi. Sesta Assemblea Generale* (Roma 1985), de la cual tomamos los resúmenes de las intervenciones de los padres sinodales: en adelante la obra será citada bajo la forma: Caprile, *Il Sinodo*, seguida de la página correspondiente. Un resumen de las intervenciones puede verse también en la obra de G. Concetti, *Riconciliazione e penitenza nella missione della Chiesa. Documenti ufficiali della sesta assemblea generale del sinodo dei vescovi. Sintesi degli interventi* (Roma 1983). También puede verse 'Sesta assemblea generale del Sinodo dei Vescovi: Consiglio della Segreteria generale del Sinodo', en *L'attività della Santa Sede 1983* (Città del Vaticano 1984) 1265-77; por lo que se refiere a la preparación, véase el volumen *L'attività della Santa Sede 1981*, 1071-74, así como el volumen relativo al 1982, 1295-1303.

2 F. Sebastián, 'Reflexión en torno al Sínodo de 1984' (debe ser 1983), en *Teología y Catequesis* 17 (1986) 13.

3 Cf. M. Alcalá, 'Sínodo de los Obispos 1983. Reconciliación y penitencia, misión de la Iglesia', en *Razón y Fe* 208 (1983) 390.

ba la necesidad de considerar en una vinculación unitaria la aparente duplicidad del objeto del Sínodo. La misión de la Iglesia, en efecto, se orienta al anuncio y promoción de la unión de los hombres con Dios y a la unidad entre ellos mismos. El mundo se presenta ante la mirada de los creyentes como desgarrado por múltiples formas de división. Pero el creyente no puede menos de vislumbrar en la conversión a Dios y en su oferta de salvación el camino inevitable para la reconciliación. Y desde el primer momento parecía necesario superar la división que podría separar de modo irremediable los dos planos:

«Entre estos dos planos o grados de consideración existe una íntima conexión, en la que hay que insistir un tanto con el fin de que sea percibida más claramente la unidad del fin de esta sesión sinodal. Se trata, en efecto, y por exponer el asunto como en su núcleo ejemplar, de la conexión entre el ministerio sacramental de la penitencia y la curación de las situaciones sociales de división entre los hombres. Si no se viera con claridad esta conexión habría el peligro de malentender la importancia del sacramento de la penitencia. Aquí radica probablemente una de las causas por las que en nuestro tiempo disminuye el uso del sacramento de la penitencia»<sup>4</sup>.

El cardenal continuaba exponiendo los dos polos pendulares de la excesiva separación entre los dos mencionados planos. Una separación que afecta ciertamente a la práctica pastoral de la Iglesia, pero que hunde sus raíces en la misma concepción teológica de la misión de la Iglesia y aun de la misma salvación. Es cierto que no se puede identificar con excesiva ingenuidad la paz de Cristo con la paz de este mundo, venía a decir. Pero es necesario, por una parte, superar una concepción angosta y espiritualista del pecado y de la penitencia, como si esa ruptura de la alianza que es siempre el pecado<sup>5</sup> no tuviese inmediatas repercusiones en el diseño y en la edificación de la sociedad. Y, por otro lado, existe el peligro de subrayar hasta tal punto la íntima conexión entre el pecado y las divisiones sociales que de esa identificación simplicista se llegue a considerar la misión de la Iglesia como totalmente homologable con cualquier otra tarea de pacificación social o de instauración de un nuevo y

<sup>4</sup> *De reconciliatione et paenitentia in missione Ecclesiae. Relatio* (E Civitate Vaticana MCMLXXXIII, 7) (en adelante: Martini, *Relatio I*, seguida de la página).

<sup>5</sup> El pecado fue muchas veces descrito en el Sínodo como una ruptura de la alianza del hombre con Dios: así, por ejemplo, en el informe que como resultado del trabajo en grupos presentó el Círculo Español-Portugués C: Caprile, *II Sínodo*, 422.

más justo orden económico o político<sup>6</sup>. En ese caso, la Iglesia habría hipotecado su constitutiva orientación escatológica y el carácter más genuino de su vocación profética en la sociedad<sup>7</sup>.

De lo dicho se desprende que, aunque no fuera ése su objeto inmediato, el Sínodo habría de fijarse con frecuencia en el tema del pecado, considerado tanto desde su aspecto ético, como desde su comprensión teológica<sup>8</sup>. De hecho, la reflexión sinodal constituye una notable aportación para el estudio bíblico, así como dogmático o moral, del pecado.

Es cierto, como ya hacía notar Mons. Alfons Nossol en el aula, que la esencia del Evangelio nos orienta más bien a la reconciliación que al pecado y que resulta absolutamente necesario mostrar el aspecto cristocéntrico de la reconciliación para evitar aun la apariencia de un pecadocentrismo en la vida cristiana<sup>9</sup>. Pero no es menos cierto, como afirmaba el cardenal Martini, que «la misma revelación nos enseña que la raíz última de los desgarros sociales y de las oposiciones entre los hombres no se encuentra simplemente en el ámbito psicológico o social, sino en el pecado o en el mal que el hombre libremente admite ante Dios y contra Dios, despreciando su amor»<sup>10</sup>.

No es extraño, por consiguiente, como decía a continuación el mismo cardenal Martini, que la reflexión del Sínodo sobre la misión de la Iglesia —y aun esa misma misión, para ser fieles al tenor de sus palabras— comience a partir del pecado y de nosotros pecadores que nos encontramos en medio de este mundo dividido<sup>11</sup>.

6 Cf. Martini, *Relatio I*, 8.

7 Así lo recordaba Mons. Fernando Sebastián en su intervención en el aula sinodal, el día 5 de octubre: Caprile, *Il Sinodo*, 214-15: «La reconciliación de la humanidad es un don escatológico de Dios, pero que ya puede tener comienzo en esta vida; sin esa perspectiva escatológica de la vida cristiana no se puede siquiera conocer la verdadera naturaleza de la justicia cristiana, perdiendo así también el sentido del pecado y de la continua llamada a la penitencia».

8 Mención explícita del pecado como realidad teológica haría el Círculo Latino: Caprile, *Il Sinodo*, 431. A las cuestiones éticas y teológicas que habían aflorado en el aula hace también amplia mención el cardenal Martini en su segunda relación, cuyo texto puede verse en Caprile, *Il Sinodo*; por lo que aquí respecta, cf. 763.

9 Cf. Caprile, *Il Sinodo*, 469-70. El aspecto cristológico de la salvación está presente en muchas intervenciones. Así por ej. en la de Mons. Peter Chung Hoan Ting, arzobispo de Kuching, en Malasia-Singapore: «Los hombres no serán salvados del pecado y del mal si no es por Cristo, ni serán renovados por otros sino por el Espíritu Santo»: Caprile, *Il Sinodo*, 314.

10 Martini, *Relatio I*, 7. Cf. S. O'Riordan, 'The Synod of Bishops 1983', en *The Furrow* 34 (1983) 745-757.

11 El tema de las divisiones constatables en el mundo de hoy estaba ya presente en el documento exploratorio o «Lineamenta»: *De reconciliatione et paenitentia in missione Ecclesiae. Lineamenta* (E Civitate Vaticana MCMLXXXII), 7-9, es decir los números 5 y 6 que inician la parte primera dedicada al tema de

Un tema preliminar e inescusable, al que fue dedicada una atención profunda y ampliamente diversificada, es precisamente el de la pérdida o disminución del sentido de pecado, sus manifestaciones, sus causas y sus consecuencias, y, en contrapartida, el de la manifestación y recuperación de un auténtico sentido del pecado. Esas han de ser, en efecto, las pautas sobre las que se desarrolla la siguiente reflexión.

### 1. PERDIDA DEL SENTIDO DE PECADO

Según la citada primera relación del cardenal Martini, las Conferencias Episcopales habrían informado, casi con unanimidad, sobre la disminución del sentido de pecado entre los fieles, así como sobre la práctica deserción del sacramento de la penitencia<sup>12</sup>.

Durante el mismo desarrollo de la asamblea sinodal fueron muchas las voces que insistieron en el mismo punto. Es interesante la intervención de Mons. Carlos Alberto Nicolini, quien se refiere particularmente a la progresiva disminución del sentido de pecado individual. Según él, nos encontramos en medio de un proceso negativo de colectivización de la conciencia cristiana, que impide distinguir con claridad entre la responsabilidad personal y los daños sociales. En el fondo se podría encontrar una especie de huida del hombre respecto a sí mismo, un cierto vacío interior, así como la pérdida de clarividencia por lo que se refiere a los límites de «lo personal». De ahí se sigue una evidente debilitación de la conciencia moral que impele al individuo a conformarse en su comportamiento y en sus valoraciones éticas con los juicios diseminados en el ambiente y con el criterio moral de la mayoría. Desde una perspectiva creyente, esta situación se agrava en cuanto que el hombre ya no se descubre a sí mismo como un «yo» amado y reconciliado con un «Tú» divino: aflora

«El mundo y el hombre a la búsqueda de la reconciliación». El mismo tema ocupa los números 6 y 7 del *documento de trabajo* del Sínodo: *De reconciliatione et paenitentia in missione Ecclesiae* (E Civitate Vaticana MCMLXXXII) (dactiloscrito). Sería interesante estudiar las diferencias entre el primer texto y el segundo. El texto oficial latino sería impreso el 21 de enero de 1983 y enviado a todos los obispos del mundo con una carta del Papa, del 25 de enero, y con el expreso deseo de que fuese dado a conocer y estudiado con motivo del Año Santo de la Redención.

<sup>12</sup> Cf. Martini, *Relatio I*, 3. Sobre el tema general de estas páginas, puede verse J. R. Flecha, 'Ausencia y presencia del pecado', en *Teología y Vida* 24 (1983) 5-13.

entonces un velado sentimiento de desesperación que constituye un obstáculo para la verdadera reconciliación<sup>13</sup>.

Algunos padres sinodales se limitaron a repetir que muchos pueblos muestran una evidente tendencia a eliminar el sentido de culpabilidad y la misma conciencia de pecado<sup>14</sup>. Otros vincularon desde el primer momento este fenómeno con una menor comprensión y aceptación de los valores fundamentales de la vida<sup>15</sup>, así como con la pérdida del sentido del Dios viviente y de la trascendencia<sup>16</sup>, lo cual termina por impulsar al hombre a sentirse abandonado, interiormente vaciado y lanzado a un mundo que ya no comprende y que ha dejado de ser humano<sup>17</sup>.

Especialmente significativa fue la intervención de Mons. Joachim Wanke, administrador apostólico de Erfurt-Meiningen (Berlín). La escasa y deficiente valoración del pecado lleva, según él, a considerarlo solamente como un delito contra la naturaleza o contra la sociedad, sin referencia alguna a Dios. En una rápida ejemplificación, subraya cómo «especialmente por lo que se refiere al matrimonio, a la sexualidad, a la profesión, al respeto de la propiedad ajena, tanto la valoración moral como el comportamiento diario sufren y denotan el influjo del ambiente y de los medios de comunicación social: en consecuencia se buscan pretextos para justificar el propio comportamiento, y se sigue cada vez menos la enseñanza de la Iglesia, especialmente por lo que se refiere a las orientaciones sobre la sexualidad y el matrimonio»<sup>18</sup>.

13 Mons. Carlos Alberto Nicolini es administrador apostólico de Salto, en Uruguay. Su intervención comienza aludiendo precisamente a «las tensiones y divisiones hoy existentes en el mundo que permiten diagnosticar una crisis de cultura o de civilización, más que de valores morales, señalada por el secularismo que ha privado al hombre de la dimensión de lo divino»: cf. Caprile, *Il Sinodo*, 115.

14 Así se expresaba Mons. Myroslaw Ivan Lubachivski, metropolitano ucraniano de Lviv y delegado del cardenal Slipyj: Caprile, *Il Sinodo*, 122.

15 El cardenal Juan Landázuri Ricketts, arzobispo de Lima, que así se expresaba, aludía también «al pernicioso influjo de ciertos teólogos cuyas opiniones prácticamente olvidan el pecado personal y apuntan sólo al pecado colectivo de las estructuras sociales»: Caprile, *Il Sinodo*, 130.

16 Así lo expresaba el cardenal Martini el día 17 de octubre, al exponer una hipótesis de trabajo que pudiera orientar en la preparación de las *Proposiciones* conclusivas: Caprile, *Il Sinodo*, 487. Sobre este tema véase J. Martín Velasco, 'Dimensión religiosa del pecado', en *Teología y Catequesis* 17 (1986) 25-43.

17 Mons. Antonio Quarracino, obispo de Avellaneda, Argentina, y presidente del CELAM, quien manifestaba, además su deseo de que el Sínodo dijese claramente qué es el pecado en su relación a Dios y como raíz de los males de los que hemos de ser salvados: Caprile, *Il Sinodo*, 168.

18 Puede verse el resumen en Caprile, *Il Sinodo*, 153. Señalaba, además, que la desaparición del sentido del pecado ha llevado también a una cierta falta

Por continuar en el terreno de las manifestaciones, la pérdida del sentido de la culpa por lo que se refiere a la vida sexual entre los católicos de Escandinavia es señalada por Mons. Paul Verschuren, obispo de Helsinki, quien por otra parte señala que otros católicos se consideran en estado permanente de pecado sin posibilidad de reconciliación, por ejemplo en el caso de matrimonios mixtos o en el de otros matrimonios que llevan a cabo prácticas anticonceptivas<sup>19</sup>. En una intervención escrita también el patriarca maronita Antoine P. Khoraiiche señala que la conciencia moderna es particularmente laxa por lo que se refiere al campo de la sexualidad y al de los beneficios comerciales<sup>20</sup>.

No se escapaba, sin embargo, a los padres la distinción necesaria entre el sentido del pecado y el sentido de la culpa. «Sólo quien identifica las dos cosas puede considerar superada la confesión, en ventaja de los psicólogos y de los psiquiatras», afirmaba Mons. Oscar Rodríguez Maradiaga, obispo auxiliar de Tegucigalpa. Según él, el sentido de culpa, ligado a la dimensión psicológica del ser humano, va creciendo en nuestra sociedad materialista, mientras que el sentido del pecado se vincula a la dimensión teológica de la criatura que se encuentra con su propio Creador, con el Dios Amor incompatible con el egoísmo. Consideradas así las cosas, se preguntaba si entre los que aparentemente han perdido el sentido de pecado, eran muchos los que lo tenían en realidad. Lo que se conoce como pérdida del sentido de pecado no es muchas veces otra cosa que la liberación de un peso irracional e insoportable, de una serie de temores y de angustias que poco tenían que ver con una auténtica experiencia religiosa<sup>21</sup>.

de seriedad en la recepción de los demás sacramentos, comenzando por la Eucaristía.

19 Añadía que muchos han perdido también el sentido de la presencia de Dios y de la relación con El, lo cual hace incomprensible tanto el pecado como la reconciliación: Caprile, *Il Sinodo*, 139.

20 Este cardenal patriarca de los maronitas recordaba que hoy se difunde la idea de que basta la acusación hecha a Dios: Caprile, *Il Sinodo*, 325. Sobre el valor antropológico de la acusación fue muy interesante la intervención (7 de octubre) del cardenal Godfried Danneels, arzobispo de Malinas-Bruselas: Caprile, *Il Sinodo*, 291-93.

21 El obispo auxiliar de Tegucigalpa no se limitaba a hablar de la ausencia del sentido del pecado, sino que para ayudar a descubrirlo sugería algunas actitudes fundamentales: «buscar a Dios, como Absoluto de la propia vida a través de una experiencia personal y comunitaria; reconocer claramente la acción del Espíritu Santo creador, señor y dador de vida, renovador y conciliador; fe renovada en el poder transformante del Evangelio, a través del cual pasa el camino de la conversión (...); aceptación positiva del mundo en que vivimos y en el que debemos peregrinar en la fe y ser reconciliados con el poder de la gracia; atención al misterio de iniquidad presente en el hombre y en sus proyectos (...); reconocer que la reconciliación en Cristo pasa siempre a través

La misma constatación de la pérdida del sentido del pecado llevaba al Sínodo a preguntarse por la concepción teológica del pecado. Si ya el documento exploratorio, o *Lineamenta*, había descrito el pecado como esa laceración interior que desgarrar al hombre respecto a sí mismo, a los demás hombres y al mismo ambiente cósmico, alejándolo del diseño original de Dios<sup>22</sup>, este esquema se repite una y otra vez tanto en el *Instrumentum laboris*<sup>23</sup>, como en las intervenciones de los padres. Baste recordar aquí la del cardenal Juan Carlos Aramburu, arzobispo de Buenos Aires, quien no dudó en afirmar que la pérdida del sentido de pecado se debe en no pequeña parte a las carencias teológico-espirituales que se encuentran en la conciencia humana. Al mismo tiempo se refería a la situación de desarmonía con el mundo que el pecado introduce; a su reducción a la categoría de pecado social o estructural ajeno a las responsabilidades personales; al pecado como rotura de la íntima unidad del hombre; a la dimensión teologal del pecado que rechaza la filiación divina así como la participación en el misterio salvífico de Cristo<sup>24</sup>.

Entre los grupos de trabajo, fue tal vez el pequeño Círculo Latino el que mejor subrayó que la realidad del pecado sólo puede comprenderse en el contexto de la historia de la salvación. La cultura profana con razón ignora o niega el pecado o al máximo llega a admitirlo como un mal fáctico. Sin la perspectiva teologal, el pecado quedaría mostrado, aun en la catequesis, bajo el perfil ético, psicológico o sociológico<sup>25</sup>.

El Círculo Italiano utiliza el esquema relacional que ya se encontraba en el Concilio Vaticano II (GS 13): «La visión personalista del hombre ayuda a entender el nexo entre pecado personal y situa-

de la comunidad de salvación, la Iglesia, como sacramento primordial; reconocer que la vida del cristiano alcanza su meta sólo cuando se vive a la luz de la Pascua de Jesús (...): Caprile, *Il Sinodo*, 310-11.

<sup>22</sup> *De reconciliatione et paenitentia in missione Ecclesiae. Lineamenta*, 7; Cf. Martini, *Relatio* I, 6-7, donde se recogen las palabras de la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, 10.

<sup>23</sup> *De reconciliatione et paenitentia in missione Ecclesiae. Instrumentum laboris*, 13.

<sup>24</sup> Caprile, *Il Sinodo*, 344. No se limitaba a estas observaciones y manifestaba que sería necesario «dar una idea clara del pecado, en su relación con Dios como destino del hombre».

<sup>25</sup> El Círculo latino estaba formado sólo por cinco padres: P. Palazzini, A. Sabattani, A. Jakab, A. Than; Gregorios B. Varghese Thangalathil. El grupo decía que «la primera consideración no es para la violación u observación de la ley, para el juicio de Dios, para la pena eterna, etc., sino sobre todo para la alienación de Dios, que nos ha hecho hijos suyos, para la profanación del templo del Espíritu Santo, para la pérdida de la vida divina, para la degradación de la persona, que no sólo pierde, sino que se hace incapaz de conseguir los bienes escatológicos, aunque no quede corrompida hasta el punto de impedir la acción de la gracia en la conversión»: Caprile, *Il Sinodo*, 431-32.

ciones sociales injustas. Si la naturaleza humana es esencialmente relacional al Otro (Dios) y a los otros (es decir, apertura, respeto, acogida y comunión), al dañarse lo íntimo del hombre se compromete también su capacidad relacional; las fracturas internas se reflejan en las relaciones sociales»<sup>26</sup>.

Pero es sin duda el Círculo Español-Portugués el que ha trazado un esquema más rico y coherente sobre la verdadera realidad del pecado. «El pecado solamente puede ser entendido en relación a Dios y a su plan de amor misericordioso, que reconcilia al hombre en Cristo salvador, en el Espíritu Santo que purifica». Recorriendo la Escritura, se ve que el pecado es la respuesta negativa a la oferta del amor y al señorío de Dios y la vuelta a los ídolos. «Sólo poniendo al hombre frente a Dios se entiende el pecado en su dimensión teológica, y no sólo como sentimiento psicológico de culpa o de delito». Pero el pecado supone también una antropología, que considere al hombre como una criatura necesitada de salvación, dependiente del Dios que la ha elegido desde la eternidad en Cristo, como libre y dueña de sí misma. Por eso «el pecado, además de rechazo a Dios, es una adulteración del camino a través del cual el hombre se realiza; es ruptura con los otros hombres y destrucción de la armonía del universo, radicada en la falsa pretensión de querer ser como Dios». De ahí que el pecado sea un atentado del hombre contra su propia verdad. Del pecado le viene al hombre su alienación y la pérdida de su verdadera libertad<sup>27</sup>.

La constatación de la pérdida del sentido del pecado llevó en consecuencia al Sínodo a preguntarse por la misma ambigüedad de la conciencia de culpa y por la dimensión auténticamente teológica y antropológica del pecado. Como es de imaginar, estas reflexiones

<sup>26</sup> Caprile, *Il Sinodo*, 427. Este círculo sería más veces citado con motivo de su negativa, por razones de confusión pastoral, a introducir la triple distinción entre pecado mortal, grave y venial, sobre la cual, por otra parte, pedía clarificaciones el Círculo Francés A: Caprile, *Il Sinodo*, 439, mientras que el cardenal B. Yago, arzobispo de Abidjan, encontraba «dificultades en admitir que todo pecado grave sea mortal, es decir que aparte completamente de Dios y haga al hombre merecedor del infierno, puesto que el pecado mortal es un acontecimiento raro en la vida de un hombre, dadas las condiciones que se requieren para cometerlo»: Caprile, *Il Sinodo*, 464. El cardenal A. López Trujillo, en cambio, opinaba que para la distinción de los pecados eran muy útiles los criterios tradicionales: Caprile, *Il Sinodo*, 472-73.

<sup>27</sup> Caprile, *Il Sinodo*, 446. Entre otros muchos ejemplos, baste citar en este mismo sentido la intervención de Mons. Lorenzo León Alvarado, obispo de Huacho, en Perú, quien afirmaba que cada uno de los preceptos del Decálogo protege la dignidad del hombre como imagen de Dios, en su verdadera libertad, en sus mejores posibilidades de realización personal, familiar y social: Caprile, *Il Sinodo*, 277.



desembocaban siempre en la visión de inevitables urgencias pastorales y catequéticas que aquí no es el caso recordar<sup>28</sup>.

## 2. SEÑALANDO ALGUNAS CAUSAS

Ya entre las observaciones a los *Lineamenta*, presentadas con anterioridad al Sínodo por la Unión de Superiores Generales, uno de los grupos italianos había hecho notar que la actual ruptura entre el Evangelio y la cultura está estrechamente asociada a la crisis del sentido del pecado<sup>29</sup>. Esta vertiente cultural encontraría múltiples alusiones a lo largo del mismo Sínodo. Así, por ejemplo, cuando D. Egidio Viganó, rector mayor de los salesianos, afirmaba que un elemento típico de la cultura contemporánea es la pérdida del sentido de pecado, debida al permisivismo de la sociedad. Según él, la secularización y el progreso de las diversas ciencias humanas habrían en la práctica eliminado toda referencia a Dios, reduciendo el pecado a un mal social, del que el individuo se considera como víctima, o bien a un conglomerado psicológico, cuyas causas son complejas, y que el individuo atribuye erróneamente a una culpa<sup>30</sup>.

Todavía con referencia a la cultura contemporánea, Mons. Antonio González Zumárraga, obispo coadjutor de Quito, señalaba que la pérdida del sentido de pecado va unida a una cierta atmósfera que practica o permite muchas cosas ilícitas, considerándolas inherentes a la naturaleza humana o bien un signo de progreso o de desarrollo cultural, así como el logro de la liberación de inhibiciones pasadas<sup>31</sup>.

28 Sobre la ambigüedad del sentido de pecado, quizá ninguna voz tan fuerte como la del Círculo Alemán: «Quizá más que de pérdida del sentido de pecado se deba hablar de cambio en el juicio sobre la materia del pecado y sobre su gravedad. Por sí misma, la conciencia del pecado no es cosa buena, es más, a veces puede ser negativa: se debe distinguir mejor entre lo que es percibido como pecado y lo que en realidad no lo es». El Círculo criticaba también las exageraciones de una catequesis según la cual vivir sin pecado grave parecía más bien una excepción: Caprile, *Il Sinodo*, 450-51.

29 La reunión de los grupos de Superiores Generales había tenido lugar del 25 al 28 de mayo de 1983: Caprile, *Il Sinodo*, 83.

30 Su intervención tuvo lugar en la quinta congregación general, el día 3 de octubre: Caprile, *Il Sinodo*, 135-37. Su aportación ofrecía una conclusión francamente esperanzada: «El anuncio motivado y testimoniado del amor de Dios ofrecido a través de la Iglesia de Cristo es quizá el elemento más apto para hacer surgir en la cultura contemporánea un sentido más profundo de una nueva civilización, no ciertamente sin pecado, pero fermentada en la presencia de una comunidad de penitentes portadora de los altos valores de la reconciliación y de la conversión».

31 Cf. Caprile, *Il Sinodo*, 164-65. Cf. L. Alici, 'Il peccato nella cultura contemporanea', en *La Rivista del clero italiano* (1982) 864-74.

La cultura contemporánea está marcada, además por el ansia del bienestar material y por el materialismo, que estimulan el consumismo y atenúan el sentido de Dios. De esta constatación, Monseñor Adam Exner, arzobispo de Winnipeg, extraía la siguiente conclusión: «Serpentea hoy una forma de ateísmo práctico, por lo que se cree en Dios pero se vive como si su presencia no tuviese importancia alguna en la vida del hombre, de lo cual se deriva la pérdida del sentido del pecado; este ateísmo práctico es debido también al fuerte influjo de la tecnología, según la cual se forman los criterios utilitaristas y despersonalizados a la luz de los cuales se juzga el mundo»<sup>32</sup>.

Entre las aportaciones entregadas por escrito hay unas pocas que merecen ser recordadas en este contexto. Así la de Mons. Michel Maître, obispo de Bambari, quien tras aludir a las personas que se encuentran en situaciones —p. ej. matrimoniales o paramatrimoniales— de las que ya no pueden salir aunque lo quisieran, recuerda que el pecado no es un acto aislado y que todos estamos en estado de pecadores, aunque también en estado de redimidos<sup>33</sup>. Se puede recordar también el escrito de Mons. Medardo Luzardo Romero, obispo de Ciudad Guayana, quien en nombre de la conferencia venezolana subraya que se han debilitado o han desaparecido algunos criterios y valores morales, especialmente en el campo de la justicia y de la moral sexual y matrimonial, que falta el sentido de la responsabilidad en el cumplimiento de los deberes cívicos, así como la conciencia clara de las consecuencias sociales del pecado y del deber de contribuir al bien común<sup>34</sup>. Por su parte, Mons. Stephen Fumio Hamao, obispo de Yokohama —cuya primera intervención en el aula había causado impresión, por ser la primera y por aludir al pecado social en términos especialmente dramáticos por lo que se refería a su propio país— recordó, con la Comisión Teológica y con Santo Tomás, que «para el hombre en gracia el pecado mortal no es fácil y que no es normal que se manche con pecado grave quien participa seriamente en la vida de la Iglesia»<sup>35</sup>. Es también interesante el

32 Caprile, *Il Sinodo*, 166-67. El mismo señalaba que «el pecado es también percibido como ruptura de la relación con Dios, y no tanto como violación de una ley o de una regla exterior; se va superando una cierta concepción legalista; a la observancia del decálogo se tiende a unir cada vez más, en la vida cotidiana, el espíritu de las Bienaventuranzas y del *Pater noster*».

33 Cf. Caprile, *Il Sinodo*, 329. En el Sínodo se aludió con frecuencia a la situación de las parejas en situación irregular y a la de los sacerdotes que se han unido en matrimonio civil.

34 Cf. Caprile, *Il Sinodo*, 359.

35 Caprile, *Il Sinodo*, 367. En su primera intervención (3 de octubre) recordó cómo el Japón ha experimentado en su carne los horrores de la guerra atómica,

escrito del P. Anthony McSweeney, superior general de los Sacerdotes del Smo. Sacramento: afirmaba que si por un lado se nota ciertamente la pérdida del sentido de pecado, se nota también un crecimiento de la estima de la dignidad del hombre: «si esta nueva sensibilidad social es negativa en cuanto a la plena comprensión cristiana del pecado, sin embargo puede constituir una importante preparación evangélica en nuestros días, ya que es compartida por creyentes y no creyentes»<sup>36</sup>. Y dentro de esta línea que parece romper la tónica de un cierto pesimismo general para descubrir algunos aspectos positivos en la situación actual, es necesario recordar el escrito del P. John Vaughn, ministro general de los frailes menores: al modo como San Francisco experimentó el pecado en el Cristo crucificado y en el encuentro con el leproso, «hoy nuestros maestros son el pobre, el enfermo, los alejados de la Iglesia o de la sociedad, los abatidos, leprosos de nuestro tiempo: ellos pueden enseñarnos el mal del pecado y del perdón de Dios»<sup>37</sup>.

Ante este cúmulo de intervenciones llenas de sugerencias bastante divergentes, la relación conclusiva, ofrecida también esta vez y no sin cierto humor por el cardenal Martini, no omitió dedicar un largo apartado a las causas de la presente situación por la que atraviesa el sacramento de la penitencia. Por lo que se refiere a la disminución del sentido del pecado —y de la confesión, en consecuencia— cita la secularización que abarca todos los ámbitos de la cultura contemporánea y recoge la constatación de la crisis de la conciencia moral, en la que se pueden distinguir dos aspectos: la menor evidencia de las normas morales y las actuales dudas sobre la libertad del hombre. Respecto al primero, recuerda que los medios de comunicación social ofrecen una atmósfera y unos modelos de vida, en los que están ausentes unas normas absolutas y unos criterios de valor que vayan más allá de la satisfacción personal y del éxito en la sociedad. Por lo que se refiere a las dudas sobre la libertad, recuerda el relator la extendida conciencia de la dependencia del individuo

cómo en tiempo de guerra oprimió a otros pueblos con las armas y cómo «ahora practica una nueva invasión industrial y comercial para enriquecerse injustamente a expensas de pueblos más pobres». Afirmó rotundamente que las desigualdades creadas entre los pueblos son pecaminosas: Caprile, *Il Sinodo*, 114. Así se expresaba, en efecto, la Comisión Teológica Internacional, en su documento *La Reconciliación y la Penitencia*, C, III, 1: «Según la tradición eclesialógica y teológica, para un cristiano que se encuentra en estado de gracia y que participa sinceramente en la vida sacramental de la Iglesia, un pecado grave, a causa del 'centro de gravedad' que constituye la gracia, no es tan fácilmente posible ni lo normal en la vida cristiana». La referencia a Santo Tomás se encuentra en *De veritate*, 27, 1, ad 9.

<sup>36</sup> Caprile, *Il Sinodo*, 390.

<sup>37</sup> Caprile, *Il Sinodo*, 393.

respecto a los modos de actuación impuestos por la colectividad. La misma insistencia sobre los males estructurales lleva con frecuencia a pensar que las estructuras son la causa y la explicación última de todos los males del hombre, que se ve así impelido de forma dramática y fatalista a actuar de una determinada forma. Por otra parte, y aunque parezca contradictorio, la cultura contemporánea alimenta en el hombre un agudo sentido de la propia autonomía. Al cardenal no se le oculta la aparente contradicción con la «masificación» de la sociedad. «Y, sin embargo, las dos cosas parecen ir unidas. De la pérdida de la decisión personal y del anonimato de la vida social surge el sentido de la sospechosa defensa de aquello que el hombre todavía puede retener para sí. La expresión más aclamada de esta condición interior es la defensa de la absoluta libertad de conciencia junto con el rechazo de cualquier tipo de autoridad moral»<sup>38</sup>. El pudor y la ansiedad por la manifestación de la propia intimidad son los dos resultados lógicos de tal situación. La ausencia del sentido de pecado no siempre lleva consigo, en efecto, la ausencia del sentido de culpa, que, de modo vago y confuso, invade al hombre contemporáneo, sin que sepa cómo librarse de él.

Tras esta segunda *relación* del cardenal Martini se ofrecieron unas cuantas *Quaestiones* para ser estudiadas en los grupos de trabajo. De entre ellas, cuatro al menos se refieren al tema de la conciencia del pecado. Todas ellas se encuentran en el bloque II destinado al *Ministerio de la Reconciliación y la Penitencia en la presente condición*, y más en concreto al apartado A, en que se preguntaba por las causas de la actual crisis de la penitencia. Helas aquí:

9. ¿Cuál es la relación entre la secularización de nuestra sociedad y la disminución del sentido del pecado?
10. ¿Cómo puede la disminución del sentido de pecado nacer de la oscuridad que afecta a muchas normas morales que en otro tiempo parecían claras y apoyadas por el consenso social?
11. ¿Por qué disminuye cada día más en el hombre moderno la convicción de la propia libertad? ¿Cómo se relacionan entre sí las nuevas teorías de las ciencias humanas y las posibilidades restringidas de autodeterminarse en estas circunstancias?
12. ¿Cuál es la relación entre el sentido psicológico de culpa y la conciencia moral del pecado? ¿Cómo puede llevarse a cabo el deseo muchas veces expresado de una más estrecha relación entre la Teología moral y las ciencias humanas?<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> Martini, *Relatio II*, 16-17; Caprile, *Il Sinodo*, 786-87.

<sup>39</sup> Fueron entregadas al final de la citada relación conclusiva (*Relatio II*) del cardenal Martini, pp. 26-29; Caprile, *Il Sinodo*, 797.

Una de las respuestas más completas a estas *cuestiones* fue esta vez la ofrecida por el Círculo Español-Portugués C. Después de definir el pecado en términos de ruptura de la alianza con Dios y tras observar que la insistencia en los pecados estructurales puede constituir efectivamente un pretexto para descargar la responsabilidad personal sobre las estructuras sociales, el grupo de trabajo ofrece una respuesta global a las cuestiones propuestas:

«Con el sentido de Dios el hombre moderno ha perdido también el del pecado y de la propia responsabilidad y culpabilidad, menos ciertamente en los centros rurales y más en las ciudades, donde quizá es mayor la carencia de una presentación pedagógica de la Sagrada Escritura. Algunos ven un cierto progreso en una mejor comprensión del acto humano visto en sus aspectos positivos. En un mundo secularizado, en el que el hombre busca la propia autonomía en la ciencia, en la eficacia, en el bienestar, es difícil referir el propio comportamiento a Dios y por tanto comprender el pecado como ruptura de tal relación»<sup>40</sup>.

El grupo señalaba, además, la conveniencia de que la Teología Moral se integre con las aportaciones de las ciencias humanas, que en los últimos tiempos han realizado tan amplios progresos en la investigación del hombre y de su comportamiento.

También el Círculo Francés A afrontó el tema al señalar la existencia de un ambiente fuertemente secularizado que juzga sobre la base de valores humanos perfectamente autónomos, no revelados, reduciendo frecuentemente la norma a un vago y fluctuante consenso social, privatizando el elemento religioso, perdiendo el sentido del pecado por haber perdido el sentido de Dios, en una forma de emancipación de todo tipo de dependencia, incluso en la moral personal<sup>41</sup>. A decir verdad, habría que preguntar al grupo si no es posible un juicio ético sobre la base de valores humanos, de forma que sea posible un cierto ecumenismo ético incluso con los no creyentes, como por otra parte ha sido frecuentemente deseado en el Sínodo.

Sobre el fenómeno de la secularización y el de la autonomía de la conciencia, así como sobre el influjo de las ciencias humanas para un

<sup>40</sup> Caprile, *Il Sinodo*, 422. Merecería también recordarse otro párrafo de su aportación: «A quien no cree en Dios el pecado ha de ser presentado en su intrínseca malicia destructora del hombre y de su naturaleza. Esto presenta una cierta dificultad, incluso en los países cristianos, donde no todos tienen una idea muy clara de Dios. Ni siquiera parece mejor la presentación del pecado como infracción de la ley y de los mandamientos. Mejor sería comenzar partiendo de la voluntad de Dios, violar la cual significa destruirse a sí mismo, mientras observarla constituye la plenitud de la salvación».

<sup>41</sup> Cf. Caprile, *Il Sinodo*, 438.

mayor conocimiento de los condicionamientos sobre la libertad y voluntariedad del hombre ha insistido también el Círculo Francés C, el cual añade un elemento que es necesario recordar aquí: «Existe también la dificultad en determinar el concepto de 'naturaleza' y en el conocimiento crítico de las leyes de la naturaleza de las cosas, importantes para determinar la gravedad o no gravedad de la 'materia del pecado'»<sup>42</sup>. También aquí resulta interesante constatar cómo los mismos padres sinodales están en contacto con los datos de las ciencias humanas y con las preocupaciones filosóficas que han motivado muchos planteamientos de los moralistas actuales.

El tema de la pérdida del sentido del pecado volvió a estar presente en la segunda y en la tercera conferencias de prensa ofrecidas durante el Sínodo, así como en dos de las *Propositiones* —nn. 19 y 20— votadas por los padres y ofrecidas al Papa para su ulterior elaboración en un eventual documento postsinodal<sup>43</sup>.

Si hasta aquí se han subrayado las causas culturales, es necesario recordar, siquiera sea brevemente, algunas otras causas de la disminución del sentido de pecado que fueron mencionadas en el Sínodo. Entre ellas, no se olvida ni la influencia de los teólogos moralistas que no parecen terminar de definirse sobre el concepto del pecado<sup>44</sup>, ni la atenuación de la disciplina eclesiástica que se ha podido constatar en los últimos tiempos<sup>45</sup>. Se recuerda también el subjetivismo imperante en el campo de la conciencia, sobre todo entre los jóvenes<sup>46</sup>, así como una cierta e inveterada identificación de lo bueno con lo legal que confunde lo moralmente bueno con lo permitido por una

42 Caprile, *Il Sínodo*, 443.

43 La segunda conferencia de prensa (13 octubre) fue presidida por el cardenal J. M. Lustiger, arzobispo de París, acompañado de Mons. A. Quarracino, presidente del CELAM, y de Mons. St. Naidoo, auxiliar de Ciudad del Cabo. La tercera conferencia de prensa fue presidida por el cardenal R. Etchegaray, arzobispo de Marsella, acompañado por Mons. Th. F. Little, arzobispo de Melbourne, y por el camerunés Mons. Chr. W. Tumi. La lista de las *Propositiones*, tal como fue entregada en el aula, puede verse en Caprile, *Il Sínodo*, 593-95.

44 Así se expresaron, entre otros, el cardenal Joseph Höffner, arzobispo de Colonia, y Mons. Paul Cheng, obispo de Tainán, China: Caprile, *Il Sínodo*, 132 y 135.

45 Esa era la opinión de Mons. Tharcisse Tsibangu, obispo auxiliar de Kinshasa, quien se refería a la mala comprensión de algunas atenuaciones disciplinares (abreviación del ayuno eucarístico, comunión en la mano, autorización para tocar los vasos sagrados) que hacen pensar que lo que antes estaba prohibido hoy ya no lo está: Caprile, *Il Sínodo*, 144. Se refería también al influjo de las ciencias humanas.

46 Así lo manifestaba Mons. Ricardo Vidal, arzobispo de Cebú, en Filipinas, quien, además pensaba que el Sínodo debería clarificar los conceptos de pecado grave, mortal y venial y abogaba por una formación de la conciencia que ponga el acento sobre la intención más que sobre los resultados o sobre las consecuencias: Caprile, *Il Sínodo*, 158.

determinada sociedad o un determinado ordenamiento legal y jurídico <sup>47</sup>.

### 3. ALGUNAS CONSECUENCIAS

En realidad no es nada fácil distinguir entre las causas y los efectos de la pérdida del sentido del pecado. Tanto en los documentos sinodales como en las diversas intervenciones de los padres los motivos y las consecuencias se entrelazan constantemente. Una consecuencia, sin embargo, parece preocupar a todos: la disminución y hasta la pérdida del acceso al sacramento de la penitencia, sobre todo en su forma «auricular» —el calificativo fue varias veces criticado— o personal. Del tema, sin embargo, no pretende hacerse eco el presente estudio.

Otra consecuencia de la pérdida o disminución del sentido de pecado es, a juicio del Sínodo, la evidente confusión entre pecados mortales y veniales. Con mucha frecuencia se toma por pecados mortales los que son solamente leves, confusión que genera escrúpulos a la hora de acercarse a la comunión sacramental y un cierto desaliento ante la frecuencia de estos «pseudopecados graves», según se expresaba el cardenal Bernard Yago, arzobispo de Abidjan <sup>48</sup>.

Por otra parte, la pérdida del sentido del pecado guarda múltiples implicaciones con la pérdida del sentido eclesial. Formamos parte de una comunidad de pecadores —*Ecclesia crucis*—, siempre necesitada de purificación. Ya el *Instrumentum laboris* (n. 35), citando la constitución conciliar sobre la Iglesia (LG 11), recordaba que el pecador hiere a la Iglesia <sup>49</sup>.

<sup>47</sup> Mons. Frane Franic, arzobispo de Split-Makarska, en Yugoslavia, pone de relieve que en su país se está modificando la conciencia de los jóvenes y que se va abriendo camino el convencimiento de que está permitido lo que sea consentido por la ley o por la opinión pública: Caprile, *Il Sinodo*, 156.

<sup>48</sup> Cf. Caprile: *Il Sinodo*, 333. Especialmente significativa fue la intervención de Mons. Austin B. Vaughan, obispo auxiliar de Nueva York, quien aludía a la confusión imperante respecto a lo que constituye un pecado grave: un acto o una orientación, al tiempo que se preguntaba por la relación entre estos dos elementos. Y elencaba una serie de puntos que no consideraba suficientemente aclarados ni por la Teología moral ni por la catequesis de los últimos tiempos, como la noción de «opción fundamental», la posibilidad o frecuencia del pecado mortal, la misma naturaleza del pecado mortal, etc.: Caprile, *Il Sinodo*, 183-86. Es curioso, por otro parte, que tanto Mons. Ludwig Averkamp, obispo de Münster, como Mons. Hermann Joseph Spital, obispo de Treveris, hicieran consideraciones sobre el pecado venial basándose en la reflexión del P. Karl Rahner: Caprile, *Il Sinodo*, 378 y 387.

<sup>49</sup> Cf. la intervención escrita del cardenal Eugenio de Araújo Sales, arzobispo de Río de Janeiro: «Todo pecado va siempre contra Dios, como rechazo y pérdida de la caridad; pero va también contra la Iglesia, ya porque sin la

La pérdida del sentido del pecado daña además el ambiente de la moralidad pública y no contribuye en modo alguno a la misión de reconciliación y a la vocación de la Iglesia que la orienta a servir a los hombres, también y sobre todo, en el terreno de los auténticos valores humanos<sup>50</sup>.

Pero también, y en no menor medida, la debilitación del sentido de pecado daña al mismo hombre, a su verdad más íntima. Mons. Antonio Quarracino, obispo de Avellaneda y presidente del CELAM, resume algunas de estas consecuencias en su intervención en el aula del día 4 de octubre: «Además del sentido del pecado el hombre moderno ha perdido también el sentido de la trascendencia, terminando por sentirse abandonado, vaciado interiormente, lanzado a un mundo que ya no comprende, ignorante de su propio origen y del propio fin. De aquí se sigue frecuentemente una aceptación pasiva del mal, una ausencia e incapacidad de reaccionar que conducen al hombre a convertirse en objeto de manipulación por parte de la técnica, de los medios de comunicación social, y de las diversas formas políticas, sociales y económicas, casi siempre privadas de moralidad. Y así el hombre vive en una atmósfera de fatalismo, de temor y de pesimismo de frente al futuro»<sup>51</sup>. Si estas consecuencias pueden referirse a todos los hombres, el obispo de Avellaneda recuerda que tampoco los cristianos se ven libres de estos defectos y que, además, se sienten tentados a olvidar cada vez más la salvación eterna para reducir todos sus anhelos a una liberación puramente temporal, aunque se la presente como parte integrante o como principio del Reino de Dios.

Las consecuencias que la pérdida del sentido de pecado ha tenido en el énfasis casi exclusivo que hoy se coloca en el pecado social o estructural merecen un estudio aparte. Tanto el *Instrumentum laboris* (n. 13) que recuerda las palabras del Documento de Puebla (n. 281) sobre el pecado social o estructural como las múltiples intervenciones que el tema suscitó en el aula sinodal, saben que las estructuras en sí mismas no son sujeto de decisión, ni de responsabilidad, ni, por tanto, del bien o del mal, de la virtud o del pecado. Y, sin embargo, recordando la reflexión del Concilio de Trento sobre la concupiscencia —«ex peccato est et ad peccatum inclinat»: DS 1515— consideran que puede hablarse en sentido analógico de pecado estructural, en cuanto que las estructuras humanas, gracias a los pecados de los hombres, pueden dificultar el proyecto de Dios sobre

caridad y la santidad no hay verdadera Iglesia, ya porque destruye la comunión fraterna, que es el primero y fundamental testimonio de la Iglesia: Caprile, *Il Sinodo*, 345-46.

<sup>50</sup> Cf. Martini, *Relatio I*, 5.

<sup>51</sup> Caprile, *Il Sinodo*, 168.



el mundo y arrastrar a los hombres al pecado y ser en sí mismas antievangélicas<sup>52</sup>. También en este tema, por tanto, tiene unas evidentes consecuencias la pérdida del sentido del pecado, en cuanto que al apuntar a la estructura los hombres pueden caer en la irresponsabilidad respecto a sus decisiones personales. Así se expresaba, p. ej., Mons. Alexio Churu Muchabaiwa, obispo de Mutare, en Zimbabwe:

«El hombre moderno, como el del pasado, tiene un vago sentido de culpabilidad y al propio tiempo cierra la propia mente de frente a la realidad; y, sin embargo, la capacidad de admitir haber faltado, confesarlo, arrepentirse, es el principio de toda verdadera renovación religiosa. El hombre moderno está extrañamente dividido sobre las responsabilidades morales: muy fácilmente apunta el dedo hacia los otros, individuos o, más frecuentemente, entidades vagas como el sistema, la sociedad, el capitalismo, etc., interpellando apasionadamente a los que considera responsables de todos los males de nuestro mundo. Obrando así, diluyen cada vez más la responsabilidad del propio comportamiento moral, convirtiendo al hombre en un mero producto de la herencia o del ambiente, que lo empujan a comportarse como se comporta, minimizando la libertad y la responsabilidad. La raíz profunda por la que el hombre moderno rehusa ser considerado culpable de las propias acciones es la pérdida de la fe en Dios; profesando el ateísmo o viviendo prácticamente como ateo, no tiene a nadie que le perdone el pecado, si admite haber pecado. Eso explica las tentativas para descargarse de las propias responsabilidades»<sup>53</sup>.

También en este caso, las referencias a las consecuencias de la pérdida del sentido del pecado van acompañadas en las diversas intervenciones sinodales de continuas aplicaciones o deseos relativos a la catequesis y a la práctica pastoral de la Iglesia.

52 El cardenal Joseph Höffner afirmaba, en efecto, que «las estructuras sociales sólo analógicamente pueden llamarse pecado, ya que éste es un acto propio del hombre (cf. GS 25)». El cardenal López Trujillo intentaba demostrar que «no hay oposición entre pecado personal, social y estructural, por el influjo que aquél tiene sobre estos otros». El metropolitano de los ucranianos Mons. Maxim Hermaniuk recordaba que «muchos católicos no ven ya en el pecado personal la raíz de tantos males individuales». El cardenal Aloisio Lorscheider, arzobispo de Fortaleza, Brasil, decía que la Iglesia del Primer Mundo no puede limitar sus esfuerzos a la comunión de bienes «sino que debe mirar a una evangelización orgánica que denuncie los mecanismos injustos y las estructuras intolerables, pecaminosas, antievangélicas...»: Cf. Caprile, *Il Sinodo*, 132, 142-44, 149, 357-58.

53 Caprile, *Il Sinodo*, 287.

## 4. EXISTENCIA DEL SENTIDO DE PECADO

A lo largo del Sínodo de 1983 quedó claro que mientras por una parte parece disminuir el sentido de pecado, en algunos lugares se mantiene, ligado ciertamente a esquemas tribales o mágicos. Resulta interesante leer el resumen de las intervenciones de los padres que informan sobre la estrecha relación que en las comunidades de África subsiste entre pecado, culpa, tabú y prohibición. La prohibición concierne a todos los seres y los elementos constitutivos de la armonía cósmica. La transgresión, voluntaria o no, pública o privada, provoca una ruptura de la armonía y atrae castigos y desgracias de todo tipo sobre el culpable. En una cultura semejante, el concepto de la prohibición y el concepto de culpa que va ligado a su transgresión pueden dar origen a falsos conceptos sobre la realidad de la culpa, sobre la responsabilidad libre y personal del culpable y sobre el concepto cristiano del pecado. En un ambiente semejante, el mensaje evangélico sobre la reconciliación puede y debe ofrecer un horizonte liberador. Mientras, por una parte, el mensaje cristiano puede asumir el aspecto ciertamente valioso del respeto al orden establecido por el Creador, por otra parte ofrecerá los elementos de amor y liberación que aporta la revelación cristiana. Tal podría ser el rápido resumen de la interesante intervención de Mons. Vicent Mensah, obispo de Porto Novo (Benin) <sup>54</sup>, a la que hicieron eco otras muchas intervenciones <sup>55</sup>.

Pero también otros muchos padres, incluso de países europeos, se refirieron con frecuencia a la aparición de una nueva conciencia de pecado, más ligada a una auténtica experiencia religiosa, así como a una mejor comprensión de la persona y de sus vinculaciones sociales o eclesiales. Merece la pena recordar la ya citada intervención de Mons. Joachim Werke, quien el día 4 de octubre se refería explícitamente a las experiencias positivas. Según él, la menor frecuencia en la celebración de la confesión refleja en muchos casos el rechazo de una pastoral penitencial-legalista que produce miedo y no libertad, pero no por ello hay que considerar debilitado el deseo de acercarse a Dios para reconciliarse con El. Los jóvenes, especialmente, buscan un diálogo en la confesión con el fin de ser ayudados a conocer y superar sus problemas personales. Por otra parte, hay una mayor

<sup>54</sup> Caprile, *Il Sinodo*, 228-29.

<sup>55</sup> Sería interesante recordar aquí algunas intervenciones como las de Mons. Charles Vandame, arzobispo de N'Djaména, de Mons. Felix Mkhori, obispo de Chikawawa, en Malawi, de Mons. Anthony Mayala, obispo de Musoma, en Tanzania, de Mons. Philippe Fanoko Kossi, obispo de Atakpamé, en Togo, entre tantas otras: Caprile, *Il Sinodo*, 253, 265, 311, 312.

sensibilidad hacia el elemento social e interpersonal, en otros tiempos bastante olvidado. Evocando su propio campo de apostolado, aludía, además, a los sufrimientos que el ambiente ateo impone a los cristianos, sufrimientos que son cada vez más considerados y aceptados como una participación en la cruz de Cristo <sup>56</sup>.

Ya queda señalado más arriba que el Sínodo insistió con frecuencia en el aspecto humano del pecado. Es un signo de los tiempos este descubrimiento de lo humano como criterio del pecado. Una acción no es mala porque esté prohibida, sino porque constituye una quebradura de la íntima verdad del hombre mismo. Tal vez sea éste un punto que uno quisiera haber visto aún más explícitamente subrayado, aunque bien claro se encuentra en los *Lineamente* (n. 27) y en el *Instrumentum laboris* (n. 15). En uno y otro caso se hace ver que el mismo *ser* del hombre es normativo para su *hacer*. En consecuencia, el pecado es la misma frustración del proyecto humano, la misma alienación del hombre, como decía el cardenal Martini en su primera relación <sup>57</sup> evocando las expresiones conciliares (GS 10). También en las intervenciones en el aula estuvo presente esta concepción del pecado en cuanto alienación del mismo hombre <sup>58</sup>. Con una orientación de futuro, el Círculo Inglés A afirmaba que en nuestra sociedad postcristiana para hablar del pecado es necesario apelar a aquella fundamental aspiración humana, que tiene como fuente a Dios mismo, y se dirige a la vida, a la libertad y al amor, y mostrar el pecado como opuesto a esas aspiraciones tan profundamente humanas <sup>59</sup>.

56 Cf. Caprile, *Il Sinodo*, 153. Véase por el contrario A. Nocent, 'Réflexions pour un Synode', en NRTh 105 (1983) 345-57, esp. 350: «Il est étonnant de remarquer comment, surtout chez les plus jeunes, il n'existe pas ou peu de jugements de valeur objectifs d'une faute».

57 Martini, *Relatio I*, 6-7: «Haec missio Ecclesiae praesupponit vocationem originariam humanae familiae ad talem unitatem, simulque historicam conditionem alienationis hominum relate ad talem vocationem. Formae historicae quibus haec abalienatio manifestatur sunt aliquomodo diversae in singulis temporibus, sed tamen semper in historia reproducuntur. *Instrumentum laboris* eas phaenomenologicè recenset praesertim in nn. 6 et 7, in quibus agit de contentionibus et divisionibus quibus hoc aevum nostrum insigne fit: in sinu familiae, in societate civili, inter nationes, inter ipsos discipulos Christi, et in ipsa experientia intima singulorum. Haec contentiones et divisiones conditionem humanam historicam omnium temporum manifestant, quae est conditio subiectionis peccato (GS 10)».

58 Así se expresaba, p. ej., Mons. Raphael S. Ndingi, obispo de Nakuru en Kenia: «El pecado produce alienación, la expiación lleva consigo la reconciliación»: Caprile, *Il Sinodo*, 169.

59 Cf. Caprile, *Il Sinodo*, 402. A continuación afirmaban: «Se impone una clara catequesis sobre el pecado, la conciencia y la conversión, sin volver a caer, sin embargo, en nociones y categorías simplistas. Un criterio fundamental para distinguir el bien y el mal consiste en conocer lo que es verdaderamente humano (*agere sequitur esse*), ayudándonos con la luz del Evangelio, que ofrece una

Llegados a este punto, habría que recordar al menos el tema de la *opción fundamental*, que tantas alusiones mereció a lo largo del Sínodo. Con razón ha escrito Z. Herrero que uno de los defensores más decididos de la opción fundamental es Mons. J. Spital, obispo de Tréveris. En una de sus varias intervenciones escritas denuncia la división tradicional del pecado —grave y venial— como demasiado objetivista y como causa precisamente de la disminución del sentido del pecado. Sería necesario, según él, aceptar el esquema de la opción fundamental y hablar de un «pecado en el comportamiento de vida». Aludiendo a lo obra *Persona en acción* de K. Wojtila, recuerda que cada acción humana modifica en un cierto sentido la opción fundamental de la persona interesada. Según él, se podría ver y describir la vida moral del hombre bajo este punto de vista de una conformación o de un desarrollo de su opción fundamental<sup>60</sup>.

También este tema desborda los límites de la presente reflexión. Parece, sin embargo, que si el *Instrumentum laboris* (n. 16) procura deslindar la opción fundamental del campo de la pura intención subjetiva, ello se debe a una concepción de esa categoría ética que podría inclinarse peligrosamente hacia el subjetivismo o hacia la autonomía que el Sínodo ha varias veces criticado. Hubiera sido necesario explicar que la Teología moral contemporánea no entiende la opción fundamental como una decisión caprichosa que se fija sus propios valores éticos, sino precisamente como una obediencia a esa misma normatividad intrínseca del *ser*, de que se hablaba más arriba, y que para el creyente supone la escucha de la revelación —natural y sobrenatural— del Dios Creador y Salvador<sup>61</sup>.

específica capacidad de penetración más allá de cuanto pueda reconocer la sola razón humana. Después de todo, la verdadera humanidad se ha revelado en Cristo, camino, verdad y vida». En este párrafo se encuentra un resumen espléndido de cuanto los moralistas contemporáneos están escribiendo a propósito de la identidad y especificidad de la ética cristiana ante las éticas seculares. Véase sobre este tema J. R. Flecha - J. M. Mújica, 'Reflexión sobre las éticas seculares y la moral cristiana', en *Atetismo y Diálogo*, 17 (1982) 159-67.

60 Caprile, *Il Sinodo*, 386; cf. Z. Herrero, 'Sínodo 83 sobre la reconciliación: Resonancia de las tesis morales en el aula sinodal', en *Estudio Agustiniiano*, 19 (1984) 433. Por otra parte, Mons. José-Manuel Santos, arzobispo de Concepción, en Chile, decía que «si en la Teología moral se consolida la noción de opción fundamental, habría que proponer algunos principios que ayuden a evitar el relativismo o un determinismo tal que haga prácticamente imposible todo pecado a causa de los condicionamientos psicológicos, culturales o ambientales»: Caprile, *Il Sinodo*, 149.

61 Si no se explica esa fundamental referencia al proyecto de Dios y por tanto a la íntima verdad del ser del hombre, no es extraño que se planteen las preguntas y hasta suspicacias que recogía la *Relación II* del cardenal Martini (20): «A pluribus adhibita est categoria 'optio fundamentalis' ad exprimendam optionem alternativam inter agnitionem vel reiectionem primatus Dei in propria vita. Quomodo tamen determinanda est relatio inter praefatam optionem et ea quae

## 5. CONCLUSION

Estas páginas pretendían ser solamente un acercamiento a la sexta asamblea del Sínodo de los Obispos, no tanto desde la perspectiva de la reflexión dogmática sobre el sacramento de la penitencia, como desde el punto de vista de la reflexión moral sobre el pecado. El Sínodo puede ser leído también, y es más que claro, desde la preocupación por las divisiones y fracturas que desgarran la convivencia del hombre contemporáneo o desde las urgencias pastorales de una catequesis de la conversión.

Al acercarse al acontecimiento del Sínodo desde la preocupación por la ausencia o disminución del sentido del pecado, ha sido fácil constatar otras muchas cosas. El Sínodo, en efecto, ha ido tocando muchos otros temas de la Teología Moral, que aquí quedan simplemente señalados en espera de ulteriores reflexiones. Temas como la concepción teológica del pecado y sus hondas raíces religiosas; la alienación que el pecado comporta en la existencia humana que se ve así alienada respecto a los demás hombres, respecto al universo cósmico o estructural, y aun respecto a sí misma; la relación entre el sentido del pecado y el sentido de la culpa; la constatación de la ambigüedad misma del sentido del pecado; la preocupación por la conexión entre el pecado y la conciencia del mismo, por una parte, y los elementos de la cultura contemporánea que empujan al hombre a la masificación y, al mismo tiempo, a la insolidaridad. Todos éstos y tantos otros temas pueden ser rastreados como preocupaciones inescapables de la Iglesia entera a través de las voces de los obispos que, representándola y haciéndola presente, se reunieron a reflexionar sobre la misión reconciliadora que le ha confiado el Cristo Redentor.

Junto a estos temas inevitables de la Teología Moral Fundamental, es posible encontrar en el Sínodo otra serie de preguntas sobre la misma fundamentación de la Moral cristiana, vivida o formulada, así como sobre la misma justificación de la Ética. El hombre como ser libre y responsable, la cuestión de la autonomía ética, el difícil y urgente diálogo con las éticas seculares y las diversas ideologías, la relación de la moral cristiana con la Palabra de Dios, con el Magisterio de la Iglesia y aun con las ciencias humanas. Todos estos problemas y muchos otros afloraron en el Sínodo.

Y, en tercer lugar, al aula sinodal confluyeron innumerables

*singuli actus obiective continent? Quomodo distinguendi et simul connectendi sunt actus et actitudes? Quomodo connectendae sunt multiples leges vitae moralis cum vocatione ad sequelam Christi?\**

problemas de moral específica, tanto relativos a la justicia, como a la sexualidad, al trabajo humano o a la coacción en la información, a la atención a los marginados o a la lucha por la paz en el mundo.

El planteamiento elegido en estas páginas no invalida sino que estimula al estudio y reflexión de todos estos temas, ineludibles en la reflexión del moralista.

JOSE-ROMAN FLECHA

#### SUMMARY

This study is centred on the sixth general assembly of the 1983 Synod of Bishops which dealt with the subject of *Reconciliation and Penance in the Church's Mission*. Among the many aspects touched upon by the bishops, such as the loss and rediscovery of the meaning of sin, the modern attitudes on human autonomy and the very possibility of sin, the author takes time to underline the different dimensions of sin: theological, personal, social and ecclesial. The outline sketched out by the «lineamenta» is compared with the contributions of the bishops. Attention is drawn to the presence of some moral categories such as the «fundamental option».